



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

77^a sesión plenaria

Jueves 18 de diciembre de 1997, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Informes de la Segunda Comisión

El Presidente (*interpretación del inglés*): Esta tarde, la Asamblea General examinará los informes de la Segunda Comisión sobre los temas 95 a 101 y el tema 12 del programa. Pido al Relator de la Segunda Comisión, Sr. Rae Kwon Chung de la República de Corea, que presente los informes de la Segunda Comisión en una sola intervención.

Sr. Chung (República de Corea), Relator de la Segunda Comisión (*interpretación del inglés*): Tengo el honor, en mi calidad de Relator de la Segunda Comisión, de presentar a la Asamblea General los informes de la Comisión. El 19 de septiembre de 1997, en su cuarta sesión plenaria, la Asamblea General asignó a la Segunda Comisión ocho temas del programa, a saber, el tema 12 y los temas 95 a 101 del programa. Esto se refleja en el documento A/52/252.

Hoy, la Asamblea General tiene ante sí el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 95 del programa, titulado "Cuestiones de política macroeconómica", que figura en los documentos A/52/626 y A/52/626/Add.1 a 4. El documento A/52/626 contiene la presentación del tema. En el párrafo 14 del documento A/52/626/Add.1, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de resolución en relación con el subtema a), "La financiación del desarrollo, incluidas las transferen-

cias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados".

En relación con el subtema b), titulado "Comercio y desarrollo", la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 14 del documento A/52/626/Add.2 que se aprueben tres proyectos de resolución.

En el párrafo 7 del documento A/52/626/Add.3, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución en relación con el subtema c), "Ciencia y tecnología para el desarrollo".

En el párrafo 7 del documento A/52/626/Add.4, presentado en relación con el subtema d), titulado "La crisis de la deuda externa y el desarrollo", la Comisión recomienda a la Asamblea que apruebe un proyecto de resolución.

La Asamblea General también tiene ante sí el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 96 del programa, titulado "Cuestiones de política sectorial", que figura en el documento A/52/627. En el párrafo 25 del documento figura un proyecto de resolución y en el párrafo 26 figura un proyecto de decisión que se recomiendan a la Asamblea para su aprobación.

En relación con el tema 97 del programa, "Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional", la Asamblea tiene ante sí el informe de la Segunda Comisión, que figura en los documentos A/52/628 y Add.1 a 9.

El documento A/52/628 contiene la introducción al tema y una lista de documentos que están ante la Comisión.

En el párrafo 9 del documento A/52/628/Add.1, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución sobre el subtema a), titulado “Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación”.

En relación con el subtema b), titulado “Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990”, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General en el párrafo 9 del documento A/52/628/Add.2, la aprobación de un proyecto de resolución.

En el párrafo 8 del documento A/52/628/Add.3, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución sobre el subtema c), titulado “Población y desarrollo”.

En el párrafo 6 del documento A/52/628/Add.4, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución sobre el subtema d), titulado “Migración internacional y desarrollo, incluida la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo”.

En el párrafo 9 del documento A/52/628/Add.5, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe tres proyectos de resolución sobre el subtema e), titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)”.

En el párrafo 10 del documento A/52/628/Add.6, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe dos proyectos de resolución sobre el subtema f), titulado “Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza”.

En el párrafo 8 del documento A/52/628/Add.7, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución sobre el subtema g), titulado “La mujer en el desarrollo”.

En el párrafo 7 del documento A/52/628/Add.8, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución sobre el subtema h), titulado “Desarrollo de los recursos humanos”.

En el párrafo 7 del documento A/52/628/Add.9, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe un proyecto de resolución sobre el subtema i), titulado “Desarrollo cultural”.

La Asamblea también tiene ante sí el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 98 del programa, titulado “Medio ambiente y desarrollo sostenible”, que figura en los documentos A/52/629 y Add.1 a 8.

El documento A/52/629 contiene la introducción al tema y una lista de documentos que están ante la Comisión.

En relación con el subtema a), titulado “Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, el informe que figura en el documento A/52/629/Add.1 indica que no se presentaron proyectos de propuestas en relación con este subtema.

Con respecto al subtema b), titulado “Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África”, la Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado para su aprobación, que figura en el párrafo 12 del documento A/52/629/Add.2.

En el párrafo 8 del documento A/52/629/Add.3, presentado en relación con el subtema c), titulado “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución.

En el párrafo 7 del documento A/52/629/Add.4, presentado en relación con el subtema d), titulado “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales”, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución. En el párrafo 8 del mismo documento, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea la aprobación de un proyecto de decisión.

En el párrafo 6 del documento A/52/629/Add.5, presentado en relación con el subtema e), titulado “Convenio sobre la Diversidad Biológica”, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución.

En el párrafo 6 del documento A/52/629/Add.6, presentado en relación con el subtema f), titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares

en Desarrollo”, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución.

En el párrafo 10 del documento A/52/629/Add.7, presentado en relación con el subtema g), titulado “Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21”, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de dos proyectos de decisión.

Finalmente, en el párrafo 2 del documento A/52/629/Add.8, presentado en relación con el tema 98 en su conjunto, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de decisión.

En relación con el tema 99 del programa, titulado “Actividades operacionales para el desarrollo”, la Asamblea tiene ante sí el informe de la Segunda Comisión, que figura en el documento A/52/630. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General tres proyectos de resolución, que figuran en el párrafo 19 de ese documento, y un proyecto de decisión, que figura en el párrafo 20.

La Asamblea también tiene ante sí el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 100 del programa, titulado “Capacitación e investigaciones: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones”, que figura en el documento A/52/631. En el párrafo 10 de ese documento figura un proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

La Asamblea tiene ante sí el documento A/52/632, que contiene el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 101 del programa, titulado “Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales”. En el párrafo 10 de ese informe figura un proyecto de resolución que se recomienda a la Asamblea General para su aprobación.

Finalmente, la Asamblea tiene ante sí el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”, que figura en el documento A/52/625. El párrafo 20 de ese documento contiene un proyecto de resolución y el párrafo 21 contiene cinco proyectos de decisión que la Comisión recomienda a la Asamblea para su aprobación.

Deseo informar a la Asamblea General que durante este período de sesiones la Segunda Comisión aprobó 30 proyectos de propuestas.

Antes de concluir, deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los miembros de la Segunda Comisión por su contribución a la labor de la Comisión, y dar las gracias al Presidente, Sr. Oscar De Rojas, y los dos Vicepresidentes, el Sr. Hans-Peter Glanzer y el Sr. Adel Abdellatif, por los esfuerzos desplegados para finalizar con éxito la labor de la Comisión. También agradezco a los miembros de la Secretaría su asistencia y dedicación.

Sr. De Rojas (Venezuela): Señor Presidente: Como resultado de las consultas oficiosas que celebramos ayer bajo su autoridad, me es muy grato informarle que las delegaciones que participaron en la Segunda Comisión acordaron introducir unas adiciones a los proyectos de resolución recomendados para su adopción por la Asamblea General, a los cuales se acaba de referir el Relator de nuestra Comisión. Si se me permite, quisiera ahora indicar cuáles serían dichos cambios.

(continúa en inglés)

En los informes que se están examinando en el plenario de la Asamblea General, desearíamos cambiar lo siguiente. En seis proyectos de resolución, a los que me referiré uno por uno, tras la frase “crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible”, se deberá añadir la siguiente frase:

“de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas”.

Ahora quisiera indicar cuáles son los proyectos de resolución en que se efectuarán dichos cambios.

El primer proyecto de resolución es el proyecto de resolución II, que figura en el párrafo 14 del documento A/52/626/Add.1. Aparece en la página 11 del texto en español. Este proyecto de resolución se refiere al tema 95 a), titulado “Cuestiones de política macroeconómica: La financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados”. La adición debe hacerse en el quinto párrafo del preámbulo, que aparece en la página 12.

El segundo proyecto de resolución figura en el párrafo 7 del documento A/52/626/Add.4, que aparece en la página 8 del texto en español. Deben realizarse adiciones en el decimotercer párrafo del preámbulo, en la página 10; en el párrafo 2 de la parte dispositiva, también en la página 10; y en el párrafo 20 de la parte dispositiva, en la página 13. Este proyecto de resolución se relaciona con el tema 95 d) del programa, titulado “Cuestiones de política macroeconómica: La crisis de la deuda externa y el desarrollo”.

El tercer proyecto de resolución se refiere al tema 96 a) del programa, “Cuestiones de política sectorial: Cooperación para el desarrollo industrial”, y figura en el párrafo 25 del documento A/52/627. La frase aparece en el cuarto párrafo del preámbulo, en la página 16 del texto en español.

El cuarto proyecto de resolución se refiere al tema 97 a) del programa, titulado “Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación”. El proyecto de resolución cuya aprobación se recomienda figura en el párrafo 9 del documento A/52/628/Add.1, y la frase aparece en el párrafo 2 de la parte dispositiva, en la página 5 del texto en español.

El quinto proyecto de resolución aborda el tema 97 g) del programa, titulado “Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: La mujer en el desarrollo”. El proyecto de resolución figura en el párrafo 8 del documento A/52/628/Add.7. La frase debe agregarse en el tercer párrafo del preámbulo, que aparece en la página 7 del texto en español.

Por último, el sexto proyecto de resolución se refiere al tema 97 h), “Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: Desarrollo de los recursos humanos”. El proyecto de resolución figura en el párrafo 7 del documento A/52/628/Add.8. La frase aparece en el quinto párrafo del preámbulo, en la página 6 del texto en español.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Los representantes han escuchado la declaración del representante de Venezuela. Entiendo que las enmiendas orales presentadas por el representante de Venezuela a seis de los proyectos de resolución que están ante la Asamblea esta tarde son aceptables para la Asamblea General y que podremos proceder más adelante durante esta sesión al aprobar esos proyectos de resolución en la forma oralmente enmendada por el representante de Venezuela.

Al no haber objeciones, procederemos de esta manera.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros de que el representante de Luxemburgo ha señalado que desea formular una declaración en relación con el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa, titulado “Informe del Consejo Económico y Social”, que figura en el documento A/52/625.

¿Puedo considerar que la Asamblea General, teniendo presente el artículo 66 del reglamento, está de acuerdo en debatir ese informe cuando la Asamblea General examine el tema 12 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones de la Segunda Comisión se han indicado claramente en la Comisión y se reflejan en las actas oficiales pertinentes.

Permítaseme recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que,

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Permítaseme también recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán realizarlas desde su asiento.

Antes de que comencemos a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Segunda Comisión, deseo informar a los representantes de que procederemos a adoptar decisiones del mismo modo en que se hizo en la Segunda Comisión. Esto significa que en los casos en que se procedió a votación registrada, nosotros haremos lo mismo, a menos que la Secretaría haya recibido una notificación en contrario. Espero también que podamos proceder a aprobar sin votación las recomendaciones que se aprobaron de ese modo en la Segunda Comisión.

Tema 95 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Informe de la Segunda Comisión (Parte I) (A/52/626)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea examinará ahora la Parte I del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 95 del programa, titulado “Cuestiones de política macroeconómica”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de la Parte I del informe que figura en el documento A/52/626?

Así queda acordado.

a) La financiación del desarrollo, incluidas las transferencias netas de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados

Informe de la Segunda Comisión (Parte II) (A/52/626/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 14 de la Parte II del que figura en el documento A/52/626/Add.1.

En primer lugar, la Asamblea examinará el proyecto de resolución I, titulado “Asociación mundial para el desarrollo: examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 52/179).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Corrientes financieras mundiales y su repercusión sobre los países en desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución II, en la forma oralmente enmendada por el representante de Venezuela?

Queda aprobado el proyecto de resolución II, en su forma oralmente enmendada (resolución 52/180).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a aquellos representantes que deseen formular declaraciones en explicación de posición.

Sr. Hapsoro (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se siente muy complacida porque los proyectos de resolución que figuran en el documento A/52/626/Add.1 sobre “Cuestiones de política macroeconómica”, que acabamos de aprobar, constituyen otro paso de la Asamblea General en el camino hacia la aplicación de los acuerdos concertados.

Sin embargo, con respecto al proyecto de resolución II, aprobado como resolución 52/180, mi delegación quiere subrayar que cualquier país puede volverse vulnerable en el proceso de liberalización de su régimen económico y financiero externo, independientemente de su etapa de desarrollo, tanto si se trata de un país en desarrollo como de un país desarrollado. La mundialización de los mercados financieros puede generar nuevos riesgos de que se produzca un desequilibrio, con el peligro de que se agrave la inestabilidad de las corrientes de capital a corto plazo y repercuta negativamente en el sistema financiero internacional.

Hemos observado que la capacidad de corregir la inestabilidad a corto plazo a través de la gestión macroeconómica tiene poco impacto en sí misma. Como el movimiento de grandes sumas de dinero entre mercados a través de las fronteras nacionales puede efectuarse con rapidez, pensamos sinceramente que la política gubernamental tiene un papel clave que desempeñar y constituye un medio poderoso para evitar que se produzcan extremos en los ciclos comerciales.

Durante los últimos seis meses, las marcadas fluctuaciones registradas en las finanzas internacionales y los mercados de valores han afectado negativamente al mundo, y especialmente al proceso de desarrollo de los países en desarrollo. Hemos observado que las instituciones de Bretton Woods han adoptado las medidas necesarias para superar la crisis, pero, aparentemente, dichas medidas han producido pocos resultados positivos. Nos complace que la Asamblea General haya expresado ya este año sus preocupaciones al respecto. Es imperioso que se fortalezca la cooperación multilateral para contrarrestar o prevenir un impacto negativo sobre el desarrollo en el futuro.

Hace menos de una semana, la Organización Mundial del Comercio acordó y aprobó un pacto financiero con repercusiones de largo alcance. Las negociaciones, en las que participaron 102 países, sellaron un pacto mundial de servicios financieros que liberalizarán el comercio por un valor equivalente a billones de dólares en los sectores bancario, de seguros y bursátil. Al respecto, ha sido afortunado que en la resolución 52/180 se establezca que la promoción de la liberalización de las cuentas de capital debe hacerse de manera ordenada y flexible, con el fin de permitir a los países Miembros adecuar la liberalización de sus cuentas de capital a las circunstancias prevalecientes en cada uno de esos países.

Estas resoluciones son, indudablemente, un ejemplo de negociación y cooperación constructiva de parte de todos los grupos y todas las delegaciones. Aunque el proceso fue laborioso y difícil, finalmente todas las partes demostraron flexibilidad y buena disposición con respecto a negociar y a hacer las concesiones necesarias para lograr el consenso.

Como coordinadora de este tema en el Grupo de los 77, mi delegación quiere expresar su reconocimiento al Presidente y a los Vicepresidentes de la Segunda Comisión, que facilitaron el proceso que condujo a la aprobación de las resoluciones. Además, queremos expresar nuestro sincero agradecimiento a todos los miembros del Grupo de los 77 y China por el apoyo y el aliento que nos brindaron durante las deliberaciones.

Sr. Cabactulan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Al explicar su posición sobre el proyecto de resolución I, que figura en el documento A/52/626/Add.1, titulado "Asociación mundial para el desarrollo: examen intergubernamental e internacional de alto nivel del tema de la financiación del desarrollo", que acaba de aprobarse por consenso como resolución 52/179, la delegación de Filipinas desea subrayar lo siguiente. Primero, mi delegación entiende que la Mesa de la Segunda Comisión iniciará inmediatamente consultas oficiosas con los Estados Miembros y la Secretaría sobre las fechas más convenientes para la reanudación del período de sesiones de dos días de la Segunda Comisión durante el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Segundo, mi delegación querría que la reanudación del período de sesiones de la Segunda Comisión se celebrara lo antes posible. Y tercero, el éxito de la labor del grupo de trabajo especial de composición abierta que se reunirá durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General dependerá en gran medida de las aportaciones solicitadas, que se determinarán durante la reanuda-

ción del período de sesiones de dos días, y del informe del Secretario General, que deberá contener un índice de los temas rectores identificados después de un examen metódico y exhaustivo de todos los informes solicitados. Huelga decir que mi delegación atribuye una gran importancia a ese informe con el índice que se menciona en el párrafo 5 de la resolución.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador Oscar de Rojas, de Venezuela, por su espléndido desempeño como Presidente de la Segunda Comisión y expresar nuestro sincero reconocimiento por su dirección de la Comisión. En el proyecto de resolución que acabamos de aprobar le hemos asignado más trabajo, pero estamos seguros de que nos conducirá al éxito en la reanudación del período de sesiones de la Segunda Comisión.

Sra. King (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos quieren explicar su posición con respecto a los proyectos de resolución relativos a los subtemas a) y d) del tema 95, a) del tema 96 y a), g) y h) del tema 97 del programa.

Estamos profundamente convencidos de que el progreso económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son componentes interdependientes del desarrollo sostenible y de que se refuerzan mutuamente. Tal es el marco de nuestros esfuerzos para alcanzar una mejor calidad de vida para todos. Un desarrollo social equitativo en el que se tenga en cuenta la capacitación de los pobres para la utilización sostenible de los recursos del medio ambiente es una base necesaria para el desarrollo sostenible. También reconocemos que un crecimiento económico sostenido y de amplia base es necesario en el contexto del desarrollo sostenible para mantener el desarrollo social y la justicia social.

Queremos dejar constancia de que esta es nuestra posición sobre los proyectos de resolución relativos a los seis temas del programa mencionados.

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero expresar, en nombre del Grupo de los 77 y China, nuestro reconocimiento al Embajador Oscar de Rojas, Presidente de la Segunda Comisión, y a la Mesa por la manera en que han guiado la labor de la Comisión durante las últimas ocho semanas, en particular con respecto a la resolución sobre la que acabamos de tomar una decisión. También quiero expresar nuestro agradecimiento a usted, Sr. Presidente,

por la manera en que ha dirigido los trabajos de la Asamblea General.

Además, quiero aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida a la Embajadora Betty King, nueva representante de los Estados Unidos ante el Consejo Económico y Social, y asegurarle nuestra cooperación en los trabajos del Consejo, y en particular, de la Segunda Comisión.

Como los miembros recordarán, la Segunda Comisión no logró concluir su labor el viernes 5 de diciembre de 1997, debido a la falta de acuerdo entre la delegación de los Estados Unidos y el Grupo de los 77 y China sobre seis proyectos de resolución en los que se hacía referencia a los conceptos de crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible. Eso fue lamentable para todos y forzó a la Comisión a adoptar decisiones por votación. Sin embargo, nos complace señalar que, gracias al talento diplomático del Sr. Nikolai V. Tchoulkov, Representante Permanente Adjunto de la Federación de Rusia, pudimos superar el estancamiento, lo que nos llevó a la aprobación por consenso de las seis resoluciones más una, así como de la resolución sobre la desertificación. En este contexto, doy las gracias al Sr. Tchoulkov, en nombre del Grupo, por sus esfuerzos.

Pese a la aprobación por consenso de las seis resoluciones, el Grupo de los 77 y China sostiene firmemente que, para que cualquier proceso de desarrollo sea significativo, especialmente en los países en desarrollo, es indispensable y fundamental que haya un crecimiento económico sostenido durante un cierto tiempo. Esto exige el apoyo de los países desarrollados en términos de mayores recursos adicionales y la transferencia de la tecnología apropiada. Además, no siempre es cierto que el desarrollo sostenible basado en las iniciativas del sector privado deba ser la fuerza impulsora para el logro de un rápido desarrollo social y la protección del medio ambiente en los países en desarrollo. A nuestro criterio, los objetivos del desarrollo sostenible sólo pueden alcanzarse si el crecimiento económico se sostiene a mediano y largo plazo.

Para la mayoría de los países en desarrollo, el enfoque del desarrollo sostenible, destacado por la mayoría de nuestros socios desarrollados, es considerado restrictivo porque limita el crecimiento económico al desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Es en este contexto en el que el Grupo de los 77 y China tuvo muchas dificultades para aceptar el texto propuesto por la delegación de los Estados Unidos. Sin embargo, con espíritu de avenencia, y siguiendo la tradición de nuestra Comisión, el Grupo de los 77 y China ha aceptado

el conjunto de propuestas de avenencia, sugerido por el facilitador, para que se pudieran aprobar por consenso todas las resoluciones que estaban en punto muerto. A este respecto, el Grupo de los 77 y China desea reiterar con firmeza que aceptan el conjunto en esta coyuntura, lo que en modo alguno prejuzga la utilización futura del concepto en nuestros trabajos.

Sra. Hormilla (Cuba): Mi delegación quiere expresar su posición en relación con las seis resoluciones enmendadas en el día de hoy.

Deseamos constancia en actas de nuestra convicción de que la sustitución del concepto de “crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible” por la frase del plan de mediano plazo de “crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las recientes conferencias de las Naciones Unidas”, en las seis resoluciones sometidas a votación en la Segunda Comisión, limita este concepto, el cual ha sido una posición de principio de larga data de los países en desarrollo.

La formulación que aparece en el plan de mediano plazo fue el resultado de difíciles negociaciones en el marco de la Quinta Comisión e impone una interpretación diferente al concepto de crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible en el contexto de las resoluciones mencionadas. Mi delegación, no obstante, se ha unido al consenso de la Asamblea General toda vez que reconoce la importancia del mismo en los temas de la cooperación económica internacional como vía para movilizar el compromiso y la voluntad política de todos los Estados en la promoción del desarrollo.

Mi delegación desea solicitar que esta intervención sea recogida como explicación de voto en relación con las restantes cinco resoluciones enmendadas en el día de hoy.

Sr. Meyer (Luxemburgo) (interpretación del francés): La Unión Europea se sumó al consenso sobre la resolución titulada “Corrientes financieras mundiales y su repercusión sobre los países en desarrollo”. No obstante, deseamos reiterar la importancia que atribuimos al concepto de desarrollo sostenible. El desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente siguen siendo los tres aspectos interdependientes y que se refuerzan mutuamente del desarrollo sostenible, como se convino en la Cumbre de Copenhague y reafirmó más recientemente la Asamblea General cuando aprobó el Programa de Desarrollo.

La Unión Europea desea que esta declaración se mantenga como explicación de voto en relación con las otras cinco resoluciones enmendadas por el representante de Venezuela.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos concluido esta etapa de nuestro examen del subtema 95 a) del programa.

b) Comercio y desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (Parte III) **(A/52/626/Add.2)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará a continuación una decisión sobre los tres proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 14 de la parte III de su informe.

La Asamblea se ocupará en primer lugar del proyecto de resolución I, titulado “Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer coacción política y económica sobre países en desarrollo”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d’Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Emiratos

Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Andorra, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 109 votos contra 1 y 50 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 52/181).

[Posteriormente, la delegación de Nepal informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; la delegación de Estonia informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse.]

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Comercio y desarrollo internacional”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 52/182).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución III se titula “Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 52/183).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 95 del programa?

Así queda acordado.

c) Ciencia y tecnología para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (Parte IV)
(A/52/626/Add.3)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora pasamos al proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de la parte IV de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/184).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 95 del programa?

Así queda acordado.

d) La crisis de la deuda externa y el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (Parte V)
(A/52/626/Add.4)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de la parte V de su informe.

El proyecto de resolución lleva por título “Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera al problema de la deuda externa de los países en desarrollo”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución en la forma oralmente enmendada por el representante de Venezuela?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada (resolución 52/185).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir así su examen del subtema d) del tema 95 del programa?

Así queda acordado.

Tema 97 del programa

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional

Informe de la Segunda Comisión (Parte I)
(A/52/628)

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota de la parte I del informe de la Segunda Comisión que figura en el documento A/52/628?

Así queda acordado.

a) Reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación

Informe de la Segunda Comisión (Parte II)
(A/52/628/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de la parte II de su informe contenido en el documento A/52/628/Add.1.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución, en la forma oralmente enmendada por el representante de Venezuela?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada (resolución 52/186).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Indonesia, quien desea formular un declaración en explicación de posición.

Sra. Djatmiko Singgih (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea felicitar a todos los miembros que participaron activamente en la formulación de la resolución relativa a la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo mediante la asociación, que figura en el documento A/52/628/Add.1.

Esta resolución no sólo marca un hito fundamental, que hemos respaldado desde hace más de tres años, sino

que también demuestra la determinación de la comunidad internacional de reconocer que al promover el desarrollo en un proceso de mundialización que ha cambiado inmensamente y en un ámbito de interdependencia cada vez más creciente, no hay otra alternativa que entablar un diálogo sobre la base de los imperativos de intereses y beneficios mutuos, responsabilidades compartidas y genuina interdependencia.

Creemos que cuando se entable ese diálogo en la Asamblea General se fortalecerá el amplio espíritu de asociación que se ha manifestado en diversos foros intergubernamentales a lo largo de los últimos tres años.

Se espera que ese diálogo sea una contribución a los esfuerzos orientados a determinar los diversos elementos fundamentales necesarios para dar respuesta a los desafíos y las oportunidades que dimanan del proceso de mundialización, en particular las tendencias hacia la cooperación y la integración regionales más estrechas, la creciente interdependencia, el vínculo mutuamente interdependiente entre paz y prosperidad, la vinculación entre los imperativos de los aspectos económicos y sociales de la promoción del desarrollo, y el reconocimiento de que la asociación para el desarrollo es uno de los desafíos más apremiantes que enfrenta la comunidad mundial.

En la actualidad, se reconoce ampliamente que aunque las tendencias hacia la integración regional, la interdependencia y la mundialización son positivas en sí mismas, pueden también plantear desafíos que podrían tener consecuencias negativas para los países en desarrollo. Por lo tanto, es oportuno y pertinente dar comienzo a un proceso continuo de diálogo entre todos los agentes interesados.

Por ejemplo, en la esfera económica internacional, es preciso que la integración regional se base en un espíritu de interdependencia y transparencia mutuas a fin de impedir todo intento de establecer arreglos aislacionistas que propicien bloques comerciales cerrados que podrían transformarse en instrumentos del proteccionismo. De igual manera, la creciente interdependencia entre las naciones, que se manifiesta en la dependencia cada vez mayor de los países desarrollados en los mercados de los países en desarrollo para el crecimiento de las exportaciones, sugiere la necesidad de que a través del diálogo se definan las reglas del juego sobre una base más participativa y democrática.

Estimamos que el primer diálogo que se entablará en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General es un paso crítico y necesario para asegurar que avance en forma sostenida el proceso de cumplir con

los compromisos de cooperación para el desarrollo. Al respecto, creemos que el Presidente de la Asamblea General debe llevar a cabo los preparativos para el diálogo oportunamente a fin de que pueda concluir con éxito el primero de la serie de diálogos que ha de entablarse.

Debido a que considera que ese proceso es esencial, mi delegación continuará dispuesta a participar activamente y espera con interés que el diálogo de lugar a una fructífera deliberación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema a) del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

b) Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990

**Informe de la Segunda Comisión (Parte III)
(A/52/628/Add.2)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de la parte III de su informe, que figura en el documento A/52/628/Add.2.

La Segunda Comisión aprobó al proyecto de resolución.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/187).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

c) Población y desarrollo

**Informe de la Segunda Comisión (Parte IV)
(A/52/628/Add.3)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de la parte IV de su informe, que figura en el documento A/52/628/Add.3.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/188).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema c) del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

d) Migración internacional y desarrollo, incluida la celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (Parte V)
(A/52/628/Add.4)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 6 de la parte V de su informe, que figura en el documento A/52/628/Add.4.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “Migración internacional y desarrollo”.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/189).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema d) del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

e) Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)

Informe de la Segunda Comisión (Parte VI)
(A/52/628/Add.5)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 9 de la parte VI de su informe contenido en el documento A/52/628/Add.5.

Pasamos en primer lugar al proyecto de resolución I, titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II)”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 52/190).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución II, titulado “Estrategia Mundial de la vivienda, hasta el año 2000”, que fue aprobado por la Segunda Comisión.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 52/191).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución III, titulado “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y futuro papel de la Comisión de Asentamientos Humanos”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución III. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 52/192).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema e) del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

f) Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza

**Informe de la Segunda Comisión (Parte VII)
(A/52/628/Add.6)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 de la parte VII de su informe.

Pasaremos primero al proyecto de resolución I, titulado “Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 52/193).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Función del microcrédito en la erradicación de la pobreza”. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 52/194).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema f) del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

g) La mujer en el desarrollo

**Informe de la Segunda Comisión (Parte VIII)
(A/52/628/Add.7)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de la parte VIII de su informe. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar

el proyecto de resolución en la forma oralmente enmendada por el representante de Venezuela?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada (resolución 52/195).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema g) del tema 97 del programa?

Así queda acordado.

h) Desarrollo de los recursos humanos

**Informe de la Segunda Comisión (Parte IX)
(A/52/628/Add.8)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de la parte IX de su informe.

El proyecto de resolución se titula “Desarrollo de los recursos humanos para el desarrollo”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución en la forma oralmente enmendada por el representante de Venezuela?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su forma oralmente enmendada (resolución 52/196).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema h) del tema 97 programa?

Así queda acordado.

i) Desarrollo cultural

**Informe de la Segunda Comisión (Parte X)
(A/52/628/Add.9)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de la parte X de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/197).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema i) del tema 97 del programa y del tema 97 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 98 del programa

Medio ambiente y desarrollo sostenible

Informe de la Segunda Comisión (Partes I y IX) (A/52/629 y Add.8)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Examinaremos en primer lugar el informe de la Segunda Comisión sobre el tema 98 del programa, documento A/52/629. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de la parte I del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 98 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora el proyecto de decisión que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 2 de la parte IX de su informe, documento A/52/629/Add.8.

El proyecto de resolución se titula "Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente". ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

a) Aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (Parte II) (A/52/629/Add.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea tomar nota de este informe?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema a) del tema 98 del programa?

Así queda acordado.

b) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

Informe de la Segunda Comisión (Parte III) (A/52/629/Add.2)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 12 de la parte III de su informe.

La Secretaría ha informado que no se ha solicitado votación por separado sobre este proyecto de resolución en el plenario, por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución sin someterlo a votación?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/198).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema b) del tema 98 del programa?

Así queda acordado.

c) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Informe de la Segunda Comisión (Parte IV) (A/52/629/Add.3)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 de la parte IV de su informe.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/199).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su examen del subtema c) del programa?

Así queda acordado.

d) Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales

Informe de la Segunda Comisión (Parte V)
(A/52/629/Add.4)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 7 de la parte V de su informe, que figura en el documento A/52/629/Add.4, y sobre el proyecto de decisión que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 8 del mismo informe.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución, titulado “Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño”, que fue aprobado por la Segunda Comisión.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/200).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión, titulado “Informes relativos al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Ecuador, quien desea formular una declaración en explicación de posición.

Sr. Izquierdo (Ecuador): Mi delegación desea expresar su satisfacción por la aprobación de la resolución titulada “Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño”, que afecta principalmente a los países ribereños del Océano Pacífico, puesto que refleja el compromiso de la comunidad internacional para actuar en conjunto y de manera pragmática en la prevención, la mitigación y la reparación de los devastadores efectos de este fenómeno natural.

La aprobación de esta resolución dentro del marco del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales constituye un aporte oportuno de las Naciones

Unidas, que permitirá fortalecer el trabajo coordinado de los Estados, así como de los órganos y organizaciones del propio sistema en la búsqueda de integrar una estrategia internacionalmente concertada para hacer frente a los efectos negativos de este fenómeno natural. De manera especial desea destacar esta delegación el establecimiento del Grupo de tareas entre organismos, cuyas labores serán de particular importancia en la ejecución de los mandatos que hemos establecido a través de esta resolución.

De otra parte, deseo agradecer a todas las delegaciones la valiosa cooperación brindada durante las negociaciones que celebramos para acordar el texto de esta resolución, las cuales se desarrollaron en un ambiente de asociación y mutuo entendimiento. Estamos seguros de que esta colaboración se mantendrá en el futuro y mi país se compromete a participar activamente en el seguimiento de esta importante resolución.

Finalmente, permítaseme hacer un especial reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ha brindado al Ecuador importante asistencia para reparar los efectos del fenómeno de El Niño, que en estos días está causando serios estragos en amplios sectores del territorio del Ecuador.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al único orador en explicación de posición.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema d) del tema 98 del programa?

Así queda acordado.

e) Convenio sobre la Diversidad Biológica

Informe de la Segunda Comisión (Parte VI)
(A/52/629/Add.5)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 6 de la parte VI de su informe, que figura en el documento A/52/629/Add.5. La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/201).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema e) del tema 98 del programa? Ambiente y el Desarrollo, incluidos los resultados del

Así queda acordado.

f) Aplicación de los resultados de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

**Informe de la Segunda Comisión (Parte VII)
(A/52/629/Add.6)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 6 de la parte VII de su informe, que figura en el documento A/52/629/Add.6.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/202).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema f) del tema 98 del programa?

Así queda acordado.

g) Período extraordinario de sesiones para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21.

**Informe de la Segunda Comisión (Parte VIII)
(A/52/629/Add.7)**

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los dos proyectos de decisión que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 de la parte VIII de su informe, que figura en el documento A/52/629/Add.7.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de decisión I, titulado "Aplicación y seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio

decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para realizar un examen y una evaluación generales de la ejecución del Programa 21”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión I.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de decisión II, titulado “Progresos realizados en la aplicación de las convenciones relativas al desarrollo sostenible”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema g) del tema 98 del programa y del tema 98 del programa en su conjunto?

Así queda acordado.

Tema 99 del programa

Actividades operacionales para el desarrollo

Informe de la Segunda Comisión (A/52/630)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los tres proyectos de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 19 de su informe, que figura en el documento A/52/630, y sobre el proyecto de decisión que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 20 del mismo informe.

En primer lugar, examinaremos el proyecto de resolución I, titulado “Actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución I.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 52/203).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución II, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 52/204).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución III, titulado “Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 52/205).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión, titulado “Documentos relativos a las actividades operacionales para el desarrollo”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 99 del programa?

Así queda acordado.

Tema 100 del programa

Capacitación e investigaciones: Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

Informe de la Segunda Comisión (A/52/631)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe, que figura en el documento A/52/631.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado "Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones".

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/206).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 100 del programa?

Así queda acordado.

Tema 101 del programa

Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

Informe de la Segunda Comisión (A/52/632)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe, que figura en el documento A/52/632.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica,

Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, Samoa, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Bahamas, Barbados, Belarús, Bulgaria, Croacia, Georgia, Granada, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Paraguay, Saint Kitts y Nevis, Swazilandia, Uruguay, Uzbekistán.

Por 137 votos contra 2 y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/207).

[Posteriormente, la delegación de Nepal informó a la Secretaría de que había tenido la intención de votar a favor; la delegación de la República Democrática del Congo informó a la Secretaría de que había tenido la intención de abstenerse.]

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 101 del programa?

Así queda acordado.

Tema 96 del programa

Cuestiones de política sectorial

Informe de la Segunda Comisión (A/52/627)

Proyecto de resolución (A/52/L.70)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará primero una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 25 de su informe, que figura en el documento A/52/627, y sobre el proyecto de decisión que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 26 del mismo informe. La Asamblea procederá luego a examinar el proyecto de resolución A/52/L.70.

Pasamos primero al proyecto de resolución que figura en el informe de la Segunda Comisión, titulado “Cooperación para el desarrollo industrial: Segundo Decenio del Desarrollo Industrial para África”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide aprobar el proyecto de resolución, en la forma oralmente enmendada por el representante de Venezuela?

Queda aprobado el proyecto de resolución, en su forma oralmente enmendada (resolución 52/208).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de decisión titulado “Documentos relativos a las cuestiones de política sectorial”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea considerará ahora el proyecto de resolución que figura en el documento A/52/L.70, titulado “Negocios y desarrollo”.

Doy la palabra al representante de Venezuela, para que presente el proyecto de resolución.

Sr. De Rojas (Venezuela): Quiero presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/52/L.70. Este proyecto no es nuevo para los miembros de esta Asamblea, en particular para los que participaron en los debates de la Segunda Comisión, ya que este texto que la Asamblea tiene ante sí, que lleva honrosamente el nombre de mi país, es en realidad un texto de consenso que fue arduamente discutido y negociado durante el curso de nuestras consultas en la Segunda Comisión bajo la dirección del Vicepresidente Adel Abdellatif. El Sr. Abdellatif presentó este mismo texto a la consideración de la Comisión el último día de nuestros trabajos, pero en ese momento la Comisión decidió no tomar acción, de manera que hoy tengo el honor de traer nuevamente este mismo texto a consideración del plenario de la Asamblea.

Quiero, una vez más, Sr. Presidente, por su intermedio, agradecer la excelente tarea llevada a cabo por el Sr. Abdellatif para obtener este texto de consenso y, ya que esta será la última intervención que haré en este plenario, quiero que me permita agradecer también al otro Vicepresidente, Sr. Glanzer, por la labor que desempeñó en la negociación de muchos de los proyectos de resolución que hemos aprobado esta tarde; al Sr. Chung, nuestro Relator, y a todos los facilitadores que trabajaron arduamente en la discusión y negociación de las distintas resoluciones.

Quiero también agradecer de una manera muy particular a la delegación de la Federación de Rusia, que nos ayudó de una manera determinante para llegar a los acuerdos que hemos confirmado aquí esta tarde. Quiero agradecerle a usted, Sr. Presidente, la intercesión que tuvo a bien hacer con nosotros en días pasados, en particular, en el día de ayer, lo que nos estimuló y nos llevó a esta situación en la que nos encontramos hoy. Quiero finalmente agradecer a todas las delegaciones que trabajaron tan arduamente y con un espíritu de cooperación tan grande para llegar a los resultados a los que llegamos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/52/L.70.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/52/L.70 (resolución 52/209).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 96 del programa?

Así queda acordado.

Tema 12 del programa (*continuación*)

Informe del Consejo Económico y Social

Informe de la Segunda Comisión (A/52/625)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 20 de su informe y sobre cinco proyectos de decisión que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 21 del mismo informe.

Presentaré ahora a la Asamblea las recomendaciones de la Segunda Comisión una por una. Después de que se hayan adoptado todas las decisiones, los representantes tendrán de nuevo la oportunidad de explicar su voto o posición.

Pasamos primero al proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Planificación del Desarrollo”.

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/210).

El Presidente (*interpretación del inglés*): Pasamos ahora a los cinco proyectos de decisión que la Segunda Comisión recomienda en el párrafo 21 de su informe.

El proyecto de decisión I se titula “Retiro de la lista de los países menos adelantados”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión II se titula “Revisión de las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión II?

Queda aprobado el proyecto de decisión II.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión III se titula “Informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas”. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión III?

Queda aprobado el proyecto de decisión III.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión IV se titula “Documentos relativos al informe del Consejo Económico y Social”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión IV?

Queda aprobado el proyecto de decisión IV.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de decisión V se titula “Programa de trabajo bienal de la Segunda Comisión para 1998-1999”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de decisión V?

Queda aprobado el proyecto de decisión V.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada al comienzo de esta sesión, doy ahora la palabra a la representante de Luxemburgo.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. A esta declaración se suman los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Polonia, Rumania y Eslovaquia— y el país asociado de Chipre, así como Islandia, país miembro de la Asociación Europea de Libre Intercambio y del Espacio Económico Europeo.

La Asamblea General acaba de aprobar el informe final de la Segunda Comisión. Queremos aprovechar esta oportunidad para hacer una evaluación en la Asamblea General del desarrollo de los trabajos de la Segunda Comisión, puesto que la Unión Europea no intervino en la conclusión de los trabajos en la Segunda Comisión.

La Unión Europea opina que sólo podemos abordar eficazmente las cuestiones macroeconómicas y de desarrollo mediante el consenso. Nos complace que un arreglo finalmente haya permitido aprobar casi todas las resoluciones por consenso.

Sin embargo, queremos señalar nuestras preocupaciones en lo que respecta a los últimos acontecimientos en el seno de la Segunda Comisión, que se vio obligada a votar sobre algunas resoluciones distintas de aquellas para las que normalmente se exige votación. Creemos que debiera haber sido posible llegar a soluciones de avenencia en el seno de la Comisión. Estamos especialmente agradecidos por los esfuerzos desplegados por la Mesa de la Segunda Comisión, así como por la delegación de la Federación de Rusia y por el Presidente de la Asamblea General, para tratar de llegar a textos de avenencia sobre todos los temas.

Permítaseme también que haga unas breves observaciones sobre la organización de los trabajos de la Segunda Comisión.

La Unión Europea acoge con beneplácito la organización por el Presidente de la Segunda Comisión, de conformidad con la resolución 50/227, de mesas redondas y de reuniones de información en las que participaron importantes invitados, en especial las que reunieron a representantes de las Comisiones Segunda y Tercera. La celebración de dichas reuniones lo más cerca posible del examen del tema en cuestión permitirá a las delegaciones obtener el máximo beneficio posible. Sería conveniente reflexionar sobre la mejor manera de combinar estas mesas redondas con los debates más tradicionales en el seno de nuestra Comisión. La Unión Europea desea recalcar también la importancia que atribuye al mantenimiento de la función de la Asamblea General como el principal foro para debatir los principales temas de actualidad. En este sentido, reiteramos nuestro apoyo a las propuestas del Secretario General orientadas a fortalecer la importancia de la labor de la Asamblea General.

La Unión Europea desea insistir en la importancia de mantener la autodisciplina en los trabajos de la Segunda Comisión para garantizar que puedan terminarse dentro de los plazos fijados. La labor de la Segunda Comisión no se puede realizar sin un criterio más firme en materia de organización y de gestión del desarrollo de sus sesiones. La experiencia de estos dos últimos años ha demostrado claramente que el respeto por parte de los Estados Miembros y la Mesa de las fechas establecidas para la presentación de los proyectos de resolución es una condición importante a este respecto. La Unión Europea celebra la oportunidad que se le ha brindado de debatir con nuestros colegas acerca de los objetivos que deseamos conseguir por medio de distintas resoluciones antes de iniciar una lectura párrafo por párrafo. Esperamos que se pueda adoptar sistemáticamente un enfoque semejante para un número cada vez mayor de resoluciones durante los próximos años, incluso antes de la presentación oficial de los proyectos de resolución, o incluso antes del comienzo oficial de los trabajos de las Comisiones.

La Unión Europea considera que también es importante velar por la esencia y el valor que se asignan a las distintas resoluciones presentadas por la Segunda Comisión, porque la credibilidad de la acción de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas depende mucho de ello. Se deben aprovechar más las posibilidades que se ofrecen de combinar distintas resoluciones y de aumentar el número de las llamadas resoluciones generales.

Lamentamos la reciente tendencia a presentar resoluciones independientes sobre cuestiones que exigen un examen integral y general. Es indispensable que las delegaciones dispongan del tiempo necesario después de los debates para examinar de manera adecuada los distintos proyectos de resolución. En este sentido, celebramos la iniciativa adoptada por el Grupo de los 77 de distribuir con antelación cuadros sinópticos en los que se detalle el conjunto de sesiones oficiosas previstas. Hay que seguir racionalizando los trabajos de la Segunda Comisión, con inclusión de un examen puntual de la periodicidad de los temas del programa.

Para concluir, la Unión Europea desea agradecer a las delegaciones su cooperación. También damos las gracias a todos los miembros de la Mesa de la Segunda Comisión, así como a los facilitadores y a los miembros de la Secretaría por el apoyo que nos brindaron.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea terminar el examen de los capítulos del informe del Consejo Económico y Social asignados a la Segunda Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Segunda Comisión que tiene ante sí.

Declaración del Presidente

El Presidente (*interpretación del inglés*): Desde esta tribuna, deseo felicitar a la Segunda Comisión por la importante labor que ha realizado en éste y en anteriores períodos de sesiones, además de la labor llevada a cabo durante mi presidencia de la Segunda Comisión hace exactamente 10 años.

Creo que en este período de sesiones la Comisión ha hecho una notable contribución al proceso de elaboración de consenso, que es una característica de este período de sesiones de la Asamblea General. Gracias a la cooperación entre muchas delegaciones —se ha mencionado en diversas ocasiones al Representante Permanente Adjunto de la Federación de Rusia— al Grupo de los 77 y a la delegación de los Estados Unidos, así como a todos los miembros, se llegó al consenso sobre resoluciones muy importantes que acaba de aprobar la Asamblea General. Se trata de una contribución fundamental a las actividades generales de la Asamblea General, especialmente sobre importantes cuestiones relacionadas con el desarrollo económico.

También deseo aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador De Rojas por haber presidido la Segunda Comisión. He mantenido contactos prácticamente cotidianos con él sobre diversas cuestiones y su actividad ha conducido a que se hayan aprobado hoy todas las resoluciones y decisiones de la Segunda Comisión.

Se levanta la sesión a las 16.50 horas.